

Ushuaia,

VISTO el DPOSS-E-643-2026 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de gestión y logística vinculada al almacenamiento, administración y distribución de materiales, insumos, herramientas, equipos e insumos para los sistemas de agua potable y saneamiento de la Dirección Provincial.

Que por DISPOSICIÓN-274-2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 76/2026 y se autorizó el gasto en la suma total estimada de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 23.091.750,00.-).

Que mediante el acto administrativo identificado en el exordio previo se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del Pedido de Cotización correspondiente a la Contrataciones Directa N° 76/2026.

Que por Nota Electrónica N° DPOSS-N-5412-2026 de fecha 18/05/2026, el Sr. FEDERICO LUCIANO FUHR DNI N° 34.942.111, presentó su cotización para los servicios correspondiente a la Contratación Directa N° 76/2026, distribuidos para los meses de mayo a junio de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.906.500,00.-); para los meses de julio a septiembre de 2026 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.022.750,00.-); para los meses de octubre a diciembre de 2026 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.154.500,00.-); y para los meses de enero a marzo de 2027 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.249.000,00.-), lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$23.091.750,00.-).

Que, tomó intervención el Jefe del Dpto. Pañol de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que, asimismo, tomó debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Informe N° INFO-AJU-131-2026.

Que mediante INFO-AUI-419-2026 se advierte un error de tipeo en el monto establecido en Nota de Pedido N° 148/2026, por lo que fue transportado a la oferta presentada por el Sr. FURH, sin embargo, mediante NOTA-5611-2026 el postulante al cargo presentó su cotización ajustando el monto mensual de los servicios a prestar durante los meses de enero a marzo de 2027, en la suma mensual de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$2.294.000,00.-).

Que en virtud a ello, se procedió a realizar los ajustes presupuestarios correspondientes en el sistema, arrojando un total de PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 21.320.250,00.-), para todo el periodo de contratación.

Que corresponde desafectar el saldo autorizado en DISPOSICIÓN-274-2026, que no será utilizado.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la UGG 2632 y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023, siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 16° inc. 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 76/2026 por la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 21.320.250,00.-), para el servicio de Gestión y logística vinculada al almacenamiento, administración y distribución de materiales, insumos, herramientas, equipos e insumos para los sistemas de agua potable y saneamiento de la Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 76/2026, al Sr. FEDERICO LUCIANO FUHR DNI N° 34.942.111 para el servicio enunciado en el artículo primero, cuyo monto mensual será para los meses de mayo a junio (el mes de junio) de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.906.500,00.-); para los meses de julio a septiembre de 2026 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.022.750,00.-); para los meses de octubre a diciembre de 2026 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.154.500,00.-); y para los meses de enero a marzo de 2027 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$2.294.000,00.-); lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 21.320.250,00.-); quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la DISPOSICIÓN-274-2026, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.771.500,00.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º - Imputar el gasto a la Partida 3.4.9., de acuerdo a la UGG 2632 y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 6º- Comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.

—

